

HECHO ESENCIAL

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES PROVIDA S.A.

Registro de Valores Nº 1132

Santiago, 22 de abril de 2020
F-72-2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Modifica propuesta sobre dividendo definitivo
a repartir en Junta Ordinaria de Accionistas**

De nuestra consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, y en la Circular N° 660 y Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, informo a usted en calidad de hecho esencial que, en sesión extraordinaria de Directorio de **Administradora de Fondos de Pensiones ProVida S.A.** celebrada el día de hoy, se acordó modificar la propuesta efectuada en la sesión de Directorio anterior referente a la distribución de dividendos, sobre la que deberá pronunciarse la Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2020, a las 9:30 horas, en el sentido de distribuir como dividendo definitivo el mínimo que exige la ley, equivalente al 30% de los resultados del ejercicio correspondiente al año 2019, en razón de las circunstancias que afectan al país.

De aprobarse por los accionistas esta propuesta de dividendo, supondrá la distribución de CLP\$107.- por acción.

Saluda atentamente a usted

Gregorio Ruiz-Esquide
Gerente General
AFP ProVida S.A.

cc Superintendencia de Pensiones
 Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
HH